JORNADA **AEDAF** EN COLABORACIÓN CON **EL COLEGIO DE TITULADOS MERCANTILES**

LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y SU REFORMA

16:00

- 1.- Novedades de la LSC
 - 1. Constitución de la sociedad
 - 2. Acciones y participaciones
 - 3. Órganos
 - 4. Modificaciones estatutarias
 - 5. Separación y exclusión
 - 6. Disolución y liquidación
 - 7. Sociedades anónimas cotizadas

2.- Reforma de la LSC

- 1. Nuevos procedimientos de constitución telemática de sociedades mercantiles
 - 2. Nuevos estatutos tipo de SL aprobados por el Ministerio de Justicia
- 3. Nuevo sistema de convocatoria de Junta General mediante página web
- 4. Nuevos sistemas de publicación de actos societarios mediante página web

18:30

Fin de la jornada

Ponente

Dr. Daniel Vázquez Albert

Profesor Titular de Derecho Mercantil Universidad de Barcelona



Organiza: AEDAF Delegación La Rioja en colaboración con el Colegio de Titulados

Mercantiles

Fecha: 28 de marzo de 2011

Lugar Centro Cultural Ibercaja. C/ Portales 48, Logroño.

Horario:

Jornada: de 16:00 a 18:30 h.

Inscripción:
-Asociados: 59 €
-Colaboradores: 59 €

-Titulados Mercantiles: 59 € -Colegio Economistas: 59 €

-Otros: 88,5 €

IVA incluido en todos los

precios

Objetivos:

Se analizan las principales novedades introducidas por la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio 2010), principalmente las relativas a constitución de sociedades, órganos sociales (Junta y administradores) y modificación de estatutos.

También se analiza la importante reforma de la Ley de sociedades de capital, operada mediante el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, que pretende simplificar la constitución de sociedades mercantiles y reducir las cargas administrativas en los actos societarios.

Finalmente, se analiza la futura reforma de la Ley de sociedades de capital que propone el Proyecto presentado recientemente a las Cortes Generales, que pretende profundizar en la reducción de los costes de organización y funcionamiento de las sociedades y en la eliminación de diferencias injustificadas entre SA y SL.